

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3560 *TRANSPORTES BADOSA, S.A.U.*

Reducción y aumento de capital simultáneos para restablecer el equilibrio patrimonial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "TRANSPORTES BADOSA, S.A.U." (en adelante, la Sociedad), el día 30 de junio de 2020 ha acordado, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, la reducción del capital social a sesenta mil euros (60.000 €), y el simultáneo aumento del mismo en la cifra de ciento noventa mil euros (190.000 €), fijando el nuevo capital social en doscientos cincuenta mil euros (250.000 €), dividido en veinticinco mil acciones (25.000), de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas.

Los términos del acuerdo son los que se detallan a continuación:

I.- Reducción del capital social a 60.000 euros para compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones en que se divide el capital social.

Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por pérdidas, la compensación de pérdidas y reservas negativas, se acordó reducir el capital, que era de 4.324.540 euros, totalmente desembolsado, a 60.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en que se divide el capital social en 9,8612569 euros por acción, estableciéndose el nuevo valor nominal de cada una de ellas en 0,1387431 euros por acción.

Previa aprobación por la Junta General Extraordinaria de 30 de junio de 2020, del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2019, formulado por el Órgano de Administración, debidamente verificado por los Auditores de Cuentas Mazars Auditores, S.L.P.

En aplicación del artículo 335 de la LSC, atendida la finalidad de la reducción del capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

II.- Aumento de capital simultáneo con prima de emisión de acciones mediante aportación dineraria.

Simultáneamente a la reducción del capital anterior, la Junta General Extraordinaria acordó aumentar el capital social de la misma compañía en la cuantía de ciento noventa mil euros (190.000 €), mediante la elevación nominal de cada acción en el importe de 0,4393531 euros, siendo el nuevo valor nominal de cada acción 0,5780962 euros, con una prima de emisión global de dos millones quinientos sesenta mil euros (2.560.000 €). Todo ello hace un total de dos millones setecientos cincuenta mil euros (2.750.000 €). Por tanto, la nueva cifra del capital social queda establecida en veinticinco mil euros (25.000 €).

El aumento de capital, junto con la prima de emisión, es suscrito y desembolsado en su totalidad por el socio único de la compañía, la Sociedad STEF IBERIA, S.A.U.

III.- Redenominación y fijación del valor nominal de las acciones tras la reducción y aumento de capital simultáneo.

El accionista único, a efectos de simplificar el excesivo número de acciones en las que se divide el capital social resultante, y dado que el valor nominal de las mismas tiene siete decimales, ha acordado redenominar las acciones a veinticinco mil (25.000) acciones, numeradas de la 1 a la 25.000, ambas inclusive, con un valor nominal de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas, todas suscritas y desembolsadas.

IV.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Como consecuencia de esta operación, la Junta General Extraordinaria acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, el cual quedará redactado con la nueva cifra del capital social de doscientos cincuenta mil euros (250.000 €), representado por veinticinco mil (25.000) acciones nominativas de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 25.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Girona, 1 de julio de 2020.- El representante persona física de STEF IBERIA, S.A.U., François Joaquim Pinto da Silva, Administrador único de la Sociedad.

ID: A200029338-1